



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1364/20

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión ordinaria de fecha 4 de junio de 2020, el Convenio de Colaboración para emisión de Informe Técnico voluntario apto para la concesión/denegación de licencias urbanísticas suscrito por este Ayuntamiento y por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, Demarcación Territorial de Ávila (COACYLE), se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Ávila y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento [www.munogalindo.sedelectronica.es](http://www.munogalindo.sedeelectronica.es).

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio podrá ser examinado por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen por convenientes. Si en el plazo de exposición pública, no se formularan alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citado Convenio.

Muñogalindo, 9 de junio de 2020.

El Alcalde, *Emilio Jiménez Martín*.